

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 47-2016/SENAMHI

Lima, 05 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 801/2016/SENAMHI-SG-ORH de fecha 24 de noviembre de 2016 donde la Oficina de Recursos Humanos remite las papeletas de vacaciones correspondiente al mes de diciembre de 2016 del personal de la Dirección Zonal 12.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG, establece que en el caso que el Director Zonal, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un período igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia", por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General;

Que, en aplicación de la anterior Resolución y que por motivos de vacaciones el Ing. Zenón Huamán Gutiérrez encarga funciones del cargo de Director Zonal 12 al señor Justo Sandro Arias Loaiza desde el 16 al 30 de diciembre de 2016; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia del Director Ing. Zenón Huamán Gutiérrez, con efecto a partir del 16 de diciembre hasta 30 de diciembre de 2016, las funciones de Director Zonal 12 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú al señor Justo Sandro Arias Loaiza.

Artículo 2°.- Publicidad

La presente Resolución es publicada en el Portal Web institucional.



Regístrese y comuníquese



Abg Alcides Chávarry Correa
Secretario General

DISTRIBUCION:

Dirección Zonal 12
Archivo
Legajos Personales
05/12/2016